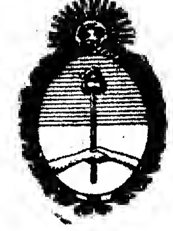


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 29 de diciembre de 1977

NUMERO
23.819
AÑO LXXXV

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5428

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares
Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas.
Interior del país: 10 días
De 12 a 19 horas

$ 24.-

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 903
...TINO
"B"



DECRETOS

BANCOS

Banco Hipotecario Nacional.
Renuncia.

DECRETO
Nº 3.890

Bs. As., 26|12|77

VISTO la renuncia presentada por el Doctor Dn. Carlos María de Jesús Santillán al cargo de vocal del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a las atendibles razones personales invocadas por el Doctor Dn. Carlos María de Jesús Santillán, el Ministerio de Bienestar Social aconseja la aceptación de la renuncia presentada, proponiendo la designación, en su reemplazo, del Licenciado en Economía Dn. Santiago Enrique Julio Gilotaux.

Que a tal efecto se ha evaluado debidamente la aptitud del candidato propuesto.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el capítulo IV, artículo 10, del Decreto Ley Nº 13.128|57.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Dn. Carlos María de Jesús Santillán, M. I. Número 7.037.207, el cargo de vocal del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, y dánsele las gracias por los importantes servicios presentados.

Art. 2º. — Desígnase vocal del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, en reemplazo del Doctor Dn. Carlos María de Jesús Santillán, al Licenciado en Economía Dn. Santiago Enrique Julio Gilotaux, M. I. Nº 4.403.489.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérense condecoraciones.

DECRETO
Nº 3.883

Bs. As., 26|12|77

VISTO el Decreto Nº 2385 del 26 de mayo de 1970 por el que se condecora con la "Orden de Mayo al Mérito", a ciudadanos extranjeros que prestan funciones ininterrumpidas desde hace muchos años en las Embajadas y Consulados de la República.


19771229

Lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a empleados de la Embajada en la República de Panamá, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º. — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Caballero, al señor Eduardo Yptcha y al señor Luis Aranda Calderón, empleados de la Embajada de la República en la República de Panamá.

Art. 2º. — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérense condecoraciones.

DECRETO Nº 3.884

Bs. As., 26|12|77

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Jefes de la Fuerza Aérea de la República Federativa de Brasil y de la República de Venezuela, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º. — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico" en el grado de Comendador, al señor Coronel D. Milton Ponte De Vasconcelos, ex-Agregado Aéreo a la Embajada de la República Federativa de Brasil y al señor Coronel D. Octavio Ramón Pérez Rangel, ex-Agregado Aéreo a la Embajada de la República de Venezuela.

Art. 2º. — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
Oscar A. Montes.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Lomas de Zamora - Departamento de Carreras de Ciencias Económicas. Designación.

DECRETO Nº 3.882

Bs. As., 26|12|77

VISTO la necesidad de designar Decano del Departamento de Carreras de Ciencias Económicas de la Universidad de Lomas de Zamora,

Por ello y en uso de la facultad conferida por la Ley Nº 21.533,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º. — Desígnase Decano del Departamento de Carreras de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, con las facultades que acuerda el artículo 3º de la Ley Nº 21.276, al doctor Miguel Angel González Dottori (M. I. Nº 4.355.107).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.

SEPARATAS

- Nº 106
DECRETO Nº 5.720/72
Reglamento de las Contrataciones del Estado.
- Nº 145
LEY Nº 21.338
Modificaciones al Código Penal de la Nación.
- Nº 151
LEY Nº 21.476
Se mantiene la vigencia de las convenciones colectivas de trabajo y laudos con fuerza de tales. Limitaciones.
- Nº 152
RESOLUCION Nº 522/76
Previsión Social. Texto Ordenado de la Ley Nº 18.037
- Nº 153
LEY Nº 21.481
Modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias.
- Nº 154
DECRETO Nº 3.426/76
Impuestos Internos. T. O. 1976
DECRETO Nº 3.451/76
Impuestos Internos. Adecuación de Normas Reglamentarias.
- Nº 155
LEY Nº 21.499
Expropiaciones.
- Nº 156
LEY Nº 21.284
Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
DECRETO Nº 142/77
Reglamentación de la Ley Nº 21.284
- Nº 158
LEY Nº 21.526
Régimen de Entidades Financieras
- Nº 159
LEY Nº 21.541
Trasplantes de órganos y materiales anatómicos.
- Nº 161
DECRETO Nº 1.846/77
Reglamentación de la Ley Nº 21.580 de Regularización Impositiva.
- Nº 162
RESOLUCION Nº 1.925/77
Normas complementarias de la Ley de Regularización Impositiva.
- Nº 163
LEY Nº 21.608
Régimen de Promoción Industrial.
- Nº 166
DECRETO Nº 2.687/77
Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos.
- Nº 167
DECRETO Nº 2.750/77
Buceo Deportivo. Se reglamentan sus actividades.

VENTA: Avda. Santa Fe 1650, de 12.45 a 17, y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12.

Precio: $ 40. c/u.

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

EDUCACION

Academia Superior de Estudios Policiales. Incorpórase al régimen de la Ley Nº 17.778.

DECRETO Nº 3.880

Bs. As., 26|12|77

VISTO las constancias del Expediente Nº 1.577/77 del registro del Ministerio de Cultura y Educación y lo aconsejado por dicho Departamento de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de la Policía Federal se ha conformado un organismo docente denominado Academia Superior de Estudios Policiales con el fin de formar, capacitar y perfeccionar sus cuadros, el que se halla en funcionamiento desde el 2 de agosto de 1974.

Que, con fecha 18 de octubre de 1976, el señor Jefe de la Policía Federal Argentina ha gestionado ante el Ministerio de Cultura y Educación el reconocimiento y validez de los títulos expedidos por la referida Academia Superior de Estudios Policiales.

Que, con fecha 13 de enero de 1977, su Excelencia el señor Ministro del Interior ha solicitado a este Ministerio la inclusión de la Academia Superior de Estudios Policiales en el régimen del artículo 16 de la Ley número 17.778.

Que en virtud de la naturaleza especial del caso y la jerarquía del peticionante, el Poder Ejecutivo Nacional dictó, con fecha 23 de mayo de 1977, el Decreto Nº 1.487 que, con carácter de excepción respecto de las normas previstas en el Decreto número 451, del 5 de julio de 1973, autorizó la continuación del trámite iniciado por la Policía Federal a los fines precedentemente expuestos.

Que de la inspección y evaluación que dicho Ministerio ha realizado por intermedio de la Dirección Nacional de Universidades Privadas y Provinciales, y con el concurso de calificados especialistas de la Universidad de Buenos Aires y de la Justicia Nacional, surge que la Academia Superior de Estudios Policiales satisface ampliamente los requisitos de estructuración y de nivel exigidos por la Ley Nº 17.778 y su decreto reglamentario.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase al régimen de la Ley Nº 17.778 a la Academia Superior de Estudios Policiales, dependiente de la Policía Federal Argentina, con sede en la Capital Federal.

Art. 2º — Otórgase validez nacional, con los alcances establecidos en los artículos 1º y 11 de la Ley Nº 17.778, a los estudios que se cursan en la Academia Superior de Estudios Policiales, y a los títulos y grados que dicha Academia expida en las siguientes carreras:

a) Licenciatura en Criminalística; título: "Licenciado en Criminalística".
b) Perito en Documentología; título: "Perito en Documentología".
c) Perito en Balística; título: "Perito en Balística".
d) Perito en Papiloscopía; título: "Perito en Papiloscopía".

Art. 3º — Apruébanse, en su estructura general, los planes de estudio correspondientes a las carreras mencionadas en el artículo 2º del presente decreto, de acuerdo con las constancias obrantes de fs. 235 a fs. 240, del Expediente Nº 1.577/77 del registro del Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
Juan J. Catalán.

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador.

DECRETO Nº 3.885

Bs. As., 26|12|77

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º. — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de los Países Bajos, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Julio Alberto Barberis.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

CONVENIOS

Apruébase la Cláusula Adicional celebrada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado y Compañía Naviera Pérez Companc Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal.

DECRETO
Nº 3.856
Bs. As., 26|12|77

VISTO el expediente Nº 355.077|77, de la Secretaría de Estado de Energía, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado gestiona la aprobación de la Cláusula Adicional que suscribiera con Compañía Naviera Pérez Companc Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal, modificatoria de los artículos 4º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 14º y 28º del contrato de explotación del área "Entre Lomas", en jurisdicción de la Administración Plaza Huincul, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Cláusula Adicional fue suscripta con el propósito de adecuar los aspectos económicos del contrato de explotación del área "Entre Lomas".

Que tal desfasaje económico está fundado en los costos crecientes de los insumos petroleros.

Que la adopción de medidas que aseguren una rentabilidad aceptable en plazos razonables, permitirá continuar con nuevas inversiones que posibilitarán incrementar los volúmenes de petróleo a recuperar, en un todo de acuerdo con la política de reactivación petrolera implantada por el Superior Gobierno de la Nación.

Que los valores y términos del acuerdo se consideran aceptables.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 98º inciso g) de la Ley Nº 17.319, es facultad del Poder Ejecutivo Nacional aprobar los convenios que Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado, celebre con terceros en relación a las zonas que le fueron reservadas por dicha ley.

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase la Cláusula Adicional celebrada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado y Compañía Naviera Pérez Companc Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal, por la que se modifican los artículos 4º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 14º y 28º del contrato de exploración, desarrollo y explotación de la zona denominada "Entre Lomas" aprobado por Decreto Nº 3.495 de fecha 17 de junio de 1968.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.



RESOLUCIONES

Junta Nacional de Granos

CEREALES Y OLEGINOSOS

Avena.
Apruébase la reglamentación para su compra.

RESOLUCION
Nº 19.928
Bs. As., 21|12|77

VISTO el proyecto de Reglamentación de Compras de Avena Amarilla para la cosecha 1977|78, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º del Decreto Nº 3.246|77 del Poder Ejecutivo de la Nación se autorizó a la Junta Nacional de Granos a comprar los granos y subproductos cuya comercialización haya sido reglamentada por la misma;

Que en el artículo 4º de dicho decreto se la facultó además a reglamentar su aplicación;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la reglamentación anexa para la compra por esta Junta de avena amarilla de la cosecha 1977|78.

Art. 2º — Pase a la Secretaría General a sus efectos, debiéndose además disponer la publicación de la presente en el Boletín Oficial.

Jorge Zorreguieta.

REGLAMENTACION DE COMPRAS AVENA AMARILLA COSECHA 1977|78

Art. 1º — La Junta Nacional de Granos comprará toda la avena amarilla de la cosecha 1977|78 que se le ofrezca en venta, en las condiciones previstas en la Resolucion "JNG" Nº 19.369, con excepción de aquellas que se fijan en la presente reglamentación.

Art. 2º — Período de compra:
Las compras darán comienzo en todo el país el 26 de diciembre de 1977 y finalizarán el 30 de junio de 1978.

Art. 3º — Precio y puerto de compra:
La Junta Nacional de Granos establecerá, de acuerdo con el Decreto Nº 3.246|77, los precios de compra, pagando al productor los vigentes a la fecha en que éste decida venderle al Organismo.

Los precios citados serán fijados por cada 100 kgs., de mercadería a granel puesta en vagón|camión sobre puerto de compra.

Las bonificaciones o rebajas se aplicarán conforme a la Resolución "JNG" Nº 6.289|63, aprobada por Decreto Nº 9.377|63, sobre la base del precio contratado.

Los precios referidos serán uniformes para los siguientes puertos de compra:
Puertos
Buenos Aires, Bahía Blanca, Mar del Plata, Quequén, Rosario.

Art. 4º — Gastos de descarga y carga en estaciones incluido 2 pesajes:
Fíjase la tarifa de gastos de "descarga y carga en estaciones incluido 2 pesajes" en la suma de ciento tres pesos ($ 103,—) para avena amarilla por cada cien (100) kilogramos.

Art. 5º — Compensaciones por almacenaje:
La compensación por almacenaje que esta Junta reconozca a Acopiadores|Cooperativas será actualizada quincenalmente en forma equivalente a la variación del dólar estadounidense cotización tipo comprador en las operaciones de transferencia que realiza el Banco de la Nación Argentina, tomándose como base la cotización del día 20|12|77 ($ 582,—).

Por día por cada 100 kilogramos por el tonelaje total a granel: $ 1,62,—. El importe resultante será incrementado en un 15%. Esta compensación se calculará entre la fecha del certificado de depósito, y las fechas de las entregas parciales, liquidándose al completar la entrega, por liquidación final, según tarifa vigente a la fecha de última entrega

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Prorrógase el plazo de vigencia de una Resolución

RESOLUCION
Nº 10
Bs. As., 26|12|77

VISTO la presentación efectuada por la Dirección General de Fabricaciones Militares bajo el expediente DGFM Nº 10.291|77 y atento a lo establecido por los Decretos Nros. 8.051|62 y 7.567|63, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución SECENEI Nº 306|77 se extendió hasta el 31 de diciembre de 1977 la vigencia de las resoluciones de tipificación de determinados productos siderúrgicos.

Que la Dirección General de Fabricaciones Militares solicita una prórroga por no haber variado las condiciones imperantes en aquella oportunidad.

Que en consecuencia, se hace aconsejable ampliar hasta el 30 de junio de 1978 la validez de las tipificaciones de productos siderúrgicos contemplados en la Resolución SECENEI Nº 306|77.

Por ello,

El Secretario de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

1º — Prorrógase hasta el 30 de junio de 1978, inclusive, el plazo de vigencia establecido en el apartado 1º de la Resolución SECENEI Nº 306 de fecha 29 de junio de 1977.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Estrada

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

EXPOSICIONES Y FERIAS INTERNACIONALES

Apruébase el calendario para diversas Ferias y Exposiciones Internacionales.

RESOLUCION
Nº 119

Bs. As., 1º|12|77

VISTO la política de promoción de las exportaciones y de penetración en los mercados exteriores a través de la participación oficial argentina en ferias y exposiciones internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que la concurrencia a manifestaciones feriales internacionales resulta uno de los medios más eficaces para el logro del incremento de las exportaciones, contribuir al intercambio comercial y la difusión de los productos de nuestro país entre las naciones participantes.

Que atento a ello, esta Secretaría de Estado ha confeccionado el calendario de participación a los certámenes internacionales correspondientes al año próximo y la realización de exposiciones argentinas en en el exterior.

Que corresponde por lo tanto dictar la pertinente Resolución dando conformidad al citado calendario y adoptar las medidas correspondientes a fin de poder iniciar, con adecuada anticipación, las tareas inherentes al cumplimiento del aludido programa.

Por ello, y atento lo propuesto por la Subsecretaría de Comercio Exterior,

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el calendario de realización de exposiciones argentinas en el exterior y la concurrencia oficial a ferias internacionales correspondientes al año 1978, conforme al siguiente detalle:

— Feria de las Américas (Miami) - 8 al 19 de marzo.
— Feria Internacional de Zagreb (Yugoslavia) - 17 al 23 de abril.
— Feria Internacional de Bogotá (Colombia) - 15 al 30 de julio.
— Semana Internacional del cuero - París (Francia) - Setiembre.
— "Ikofa" Salón Internacional de las Industrias Alimenticias Munich - 15 al 20 de setiembre.
— Feria Internacional del Calzado - Düsseldorf (República Federal Alemana) - 23 al 25 de setiembre.
— Spoga - Feria Internacional de artículos de deportes, camping y muebles - Colonia (República Federal Alemana) - 30 de setiembre al 3 de octubre.
— Feria Internacional de Santiago de Chile "Fisa 78" - octubre-noviembre.
— Feria Internacional de El Salvador - noviembre.
— Exposición Argentina en México - Fecha a determinar.
— Exposición Industrial Argentina en Honduras - Fecha a determinar.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Subsecretaría de Comercio Exterior a sus efectos.

Klein.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias y Sobre los Capitales.

Establécense los factores de corrección para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de enero de 1978.

RESOLUCION GENERAL
Nº 1.985

Bs. As., 26|12|1977

VISTO las Resoluciones Generales números 1.767 y 1.878 que establecen los regímenes de anticipos correspondientes a los impuestos a las Ganancias y sobre los capitales respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el inciso a) del artículo 3º de la Resolución General Nº 1.767 y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878, se hace necesario establecer los factores de corrección para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de enero de 1978, referidos a los ejercicios fiscales anteriores.

Por ello, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones),

El Director General (Sustituto) de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de lo dispuesto por las Resoluciones Generales números 1.767 y 1.873, se establecen los siguientes factores de corrección para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de enero de 1978, referidos a los impuestos y ejercicios fiscales anteriores, que para cada caso se mencionan.

Impuesto a las Ganancias — Cierre de Ejercicio Anterior: Febrero 1977; Anticipo: 3ro.; Coeficiente: 2,3921. — Cierre de Ejercicio Anterior: Abril 1977; Anticipo: 2do.; Coeficiente: 2,4894. — Cierre de Ejercicio Anterior: Junio 1977; Anticipo: 1ro.; Coeficiente: 2,1311.

Impuesto sobre los Capitales — Cierre de Ejercicio Anterior: Marzo 1977; Anticipo: 3ro.; Coeficiente: 2,5664. — Cierre de Ejercicio Anterior: Mayo 1977; Anticipo: 2do.; Coeficiente: 1,3886. — Cierre de Ejercicio Anterior: Julio 1977; Anticipo: 1ro.; Coeficiente: 1,0000.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias - Ley Nº 20.628.

Actualización del importe previsto en el inciso h) del artículo 93.

RESOLUCION GENERAL
Nº 1.986

Bs. As., 26|12|77

VISTO las disposiciones de la Ley número 20.628 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el inciso h) del artículo 93 de la precitada norma legal, se hace necesario establecer el importe actualizado que podrán computar las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales cuya fecha de cierre se opere en el mes de noviembre del corriente año.

Por ello, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones),

El Director General (Sustituto) de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A efectos de lo dispuesto por el inciso h) del artículo 93 de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones, las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, podrán computar en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de noviembre de 1977, hasta la suma de dos millones quinientos dieciséis mil novecientos setenta y nueve pesos ($ 2.516.979).

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de Estiba

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Para el personal de la Estiba. Inclúyese personal temporario.

RESOLUCION
Nº [illegible]

Bs. As., [illegible]|12|77

VISTO el dictamen Nº 5 producido por el Consejo de Interpretación Conjunto con fecha 16 de mayo de

1977, referente a la determinación del régimen aplicable al personal de Capitanes y Baqueanos Fluviales; y CONSIDERANDO.

Que parte del personal de la especialidad mencionada reúne en su contratación características de eventualidad que son afines a las que poseen las actividades desarrolladas por los beneficiarios de la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba;

Que uno de los objetivos básicos del sistema de asignaciones familiares existente es el brindar protección integral al núcleo familiar de todos los trabajadores;

Que el Consejo Jurídico se expidió favorablemente a la inclusión de ese personal para que perciban sus asignaciones familiares por intermedio de esta Caja;

Que la Sindicatura ha prestado su conformidad al proyecto de Resolución, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 625|SESS;

Por ello, en uso de las facultades emergentes del Decreto Nº 3.256|65, de la Ley número 21.295 y de la Resolución Nº 49 S.E.S.S.

El Interventor en la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba
Resuelve:

1º — Incluir a partir del 1º de febrero de 1978, al personal temporario de Capitanes y Baqueanos Fluviales dentro del régimen de la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba.

2º — Regístrese, comuníquese a la Gerencia General, de Administración, de Prestaciones, de Relaciones Humanas, al Departamento Auditoría, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Américo A. Blanco.

CONVOCATORIAS

NUEVAS

— "A" —

ARROWS CLUB

Convócase a los señores asociados del "Arrows Club" a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de enero de 1978, a las 19.30 horas, en la sede de la calle Cuba 2194 1º, "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos socios de la asamblea para que firmen el acta de la misma.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 1º de octubre de 1977, y presupuesto para el año 1978.

3º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Vocal titular segundo y Vocal suplente segundo.

4º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1977. — El Presidente.

$ 2.975 e. 29|12 Nº 56.952 v. 29|12|77

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Concurso Público Nacional de Antecedentes, y Anteproyecto para plantas de almacenamiento de granos de cien mil (100.000) toneladas de capacidad destinado al programa de construcción de veinte (20) unidades, con ajuste a las prescripciones de la Ley 18.875|70 y Decreto Reglamentario Nº 2.930|70, hasta el día 14 de febrero de 1978, a las 16.30 horas.

Adquisición de pliegos y presentación de antecedentes: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires.

Consultas: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Rosario, provincia de Santa Fe.

Valor del pliego: $ 20.000.— c|u.

...|11|77 Nº 12.322 v. 5|1|78

NUEVOS ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

Rigen desde: 5/12/77

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 380).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, SESENTA Y CINCO PESOS ($ 65).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 880).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina

HORARIO

Se hace saber a los interesados que en el mes de **ENERO 1978**, la atención al público se realizará sólo en nuestra sede central de Avenida Santa Fe 1659, en el horario de:

13 a 16

y que

LA DELEGACION TRIBUNALES PERMANECERA CERRADA

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Corporación de Empresas Nacionales

RESOLUCION Nº 1.393

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1977

VISTO la venta de las acciones Clase A de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A., dispuesta por el artículo 21 de la Ley Nº 21.550 y el artículo 3º del Decreto Nº 2.299|77, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los trámites previstos a dicha operación, en especial las distintas tasaciones practicadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Tribunal de Tasaciones y Banco Nacional de Desarrollo.

Que se está en consecuencia en condiciones de fijar la base para dicha venta de acuerdo con la metodología de valuación del paquete accionario indicada por el Banco Nacional de Desarrollo.

Que por último se ha resuelto realizar la operación excluyendo de la venta derechos y bienes que no hacen al objeto social de la entidad, e incluyendo aquellos que fueron incorporados al patrimonio de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. en el presente ejercicio.

Que la Corporación de Empresas Nacionales ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, y en atención a las normas citadas,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el Pliego de Condiciones adjunto para la venta de las acciones Clase A de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.

Art. 2º — Fíjase como base para la citada operación la tasación efectuada por el Banco Nacional de Desarrollo, con más la valuación de los bienes incorporados con posterioridad, de acuerdo con las notas que anexadas forman parte de la presente resolución.

Art. 3º — Comuníquese, regístrese y archívese.

VENTA DE ACCIONES DE PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

PLIEGO DE CONDICIONES

Acciones que se ofrecen

Artículo 1º — Esta operación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Presupuesto de la Nación para el año 1977 (Nº 21.550) y de acuerdo a su Decreto Reglamentario Nº 2.299|77.

A tales efectos se llama a Licitación Pública, que se regirá por las normas del presente pliego, con el objeto de ofrecer en venta las acciones Clase A de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. que pertenecen al Estado Nacional (Corporación de Empresas Nacionales). Las acciones en cuestión son ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción de diez pesos ($ 10), valor nominal cada una; constituyen el 99,94 o|o de la totalidad del capital social en circulación, otorgando al tenedor derecho a 13.146.572 votos sobre un total de ...

Déjase constancia que se excluyen de esta operación los siguientes bienes y derechos:

— Las acciones de Metalúrgica Austral S.A. que figuran en el activo de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.

— Los créditos a percibir por Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. a raíz de la venta ya efectuada de la planta Alcohol Anhidro.

— El préstamo a favor de la Secretaría de Estado de Hacienda por pesos 110.500.000 que forma parte del pasivo de Petroquímica Comodoro Rivadavia.

La venta se realiza en bloque, por lo que sólo se considerarán ofertas que cotieen el total del paquete ofrecido.

.Condiciones Generales de la Operación.

Condiciones Generales de la Operación

Artículo 2º — Base — Establécese como precio base para el presente llamado la suma de pesos

Artículo 3º — Forma de pago — Las propuestas deberán ofrecer, como mínimo, el siguiente plan de pagos: ...

a) Pago al contado: no inferior al 25 % del total de la oferta, en dinero efectivo, la que deberá ser abonada dentro de los 30 días de la comunicación de adjudicación.

Dentro de los 30 días siguientes a ese pago se deberá completar la documentación necesaria para dar finiquito a la venta, caso contrario la Corporación de Empresas Nacionales se reserva el derecho de dejar sin efecto la adjudicación, quedando a beneficio del Estado Nacional la parte del precio que se hubiese abonado.

b) Saldo: se amortizará con 8 cuotas semestrales iguales y consecutivas, a contar de la fecha del pago al contado, con más intereses del 6 o/o anual sobre saldos. Los intereses se abonarán juntamente con cada una de las cuotas establecidas.

Artículo 4º — El saldo de precio indi- ...do en el inciso b) del artículo anterior ...rá actualizado de acuerdo con el índi... de precios mayoristas no agropecuarios ...le establezca y publique el INDEC.

El reajuste se calculará en la oportu...dad de pagarse cada cuota anual, o ...r períodos más cortos según se acuer... el plan de pagos.

Artículo 5º — Continuidad de la explo...ción — La persona física o entidad que ...sulte adjudicataria estará obligada a ...ntinuar con la actividad de Petroquí...ica Comodoro Rivadavia S.A. hasta el ...go total del precio reajustable conveni..., pero en ningún caso por un período ...ferior a dos años a contar desde la ...cha de la transferencia accionaria. En ...l sentido, se comprometerá a mantener ...rante dicho lapso las actividades prin...pales que la empresa desarrolla en la ...tualidad, a saber:

a) Explotación de gas y petróleo.

b) Producción de cementos.

c) Talleres de mantenimiento y construcciones.

d) Planta de laminación.

Artículo 6º — Personal — Esta opera...ón incluye el compromiso de recono...r la relación laboral existente con el ...rsonal de Petroquímica Comodoro Ri...davia S. A. ocupado a la fecha del ...esente llamado, de acuerdo al listado ... ocupación que se agrega.

Artículo 7º — Obligación de no trans...rir el paquete accionario ni los bienes ...mprados — La persona física o socie...d que resulte ajudicataria no podrá ...ansferir total o parcialmente el pa...ete accionario que adquiere ni las ac...ones que se emitan a futuro, sin auto...zación de la Corporación de Empresas ...cionales, mientras tenga pendiente al...na de las obligaciones de esta opera...ón y en ningún caso antes de los dos ...ios a contar desde la fecha de la trans...rencia. A tales efectos deberá caucio...r las acciones que se transfieren y las ...e se emitan, a favor de la Corpora...n de Empresas Nacionales.

Tampoco podrá vender los bienes ad...iridos, o gravarlos, o alquilarlos total ... parcialmente.

Podrá, sin embargo, solicitar autoriza...ón a la Corporación de Empresas Na...nales para practicar dichas operacio...s si su realización coadyuvara al me...ramiento de la explotación. La Cor...ración de Empresas Nacionales resol...rá, cuidando que la o las transaccio...s propuestas no modifiquen el marco ... condiciones en que se desenvuelve la ...eración.

Artículo 8º — Contralor de desenvol...miento — El adjudicatario estará obli...do a permitir el contralor de todos sus ...ros de comercio, del estado del estable...miento y los elementos que lo integran, ...l nivel de producción y del cumpli...iento cabal de todas las otras obliga...ones que asumiere, a practicarse por la ...orporación de Empresas Nacionales.

Artículo 9º — Adecuación del Estatuto ... la Ley Nº 19.550 — El comprador de...rá proponer para su aprobación por la ...rporación de Empresas Nacionales, un ...oyecto de adecuación del estatuto a la ...y Nº 19.550, sobre sociedades anónimas ... participación estatal mayoritaria, ...ntro de los 90 días de la transferencia ...cionaria. En los nuevos estatutos se ...spetarán el Capital y situación jurí...ca representados por las acciones Cla... "B" y Clase "C". La Corporación de ...mpresas Nacionales se reserva el de...cho de observar el estatuto propuesto ... la medida que sea contrario a las mo...lidades de la presente operación, has... su definitiva aceptación.

Artículo 10. — Cómputos de plazos — ...odos los plazos de este pliego se han ...tablecido en días corridos. Si el ven...miento de cualquiera de ellos en los ...chos ocurriera un día inhábil, se con...derará que el plazo vence el primer día ...ábil subsiguiente.

Artículo 11. — Gastos a cargo del com...ador — Serán por cuenta del adjudi...tario los siguientes gastos:

a) Sellado de ley, y

la totalidad del gravamen establecido por la Ley Nº 21.280, sobre transferencia de dominio a título oneroso de acciones, títulos, debentures y demás títulos valores.

Artículo 12. — Normas de aplicación supletoria — A los efectos de la interpretación de este pliego se considera de aplicación supletoria el aprobado por Resolución M. E. Nº 205/77.

Artículo 13. — Nacionalidad del comprador — Los adquirentes podrán ser personas físicas o sociedades que reúnan los requisitos establecidos para las zonas de frontera y por la Ley Nº 21.382, para las empresas locales de capital nacional (artículo 2º).

Publicaciones

Artículo 14. — El llamado a licitación se publicará por diez días corridos en el Boletín Oficial, debiendo concretarse el primer aviso 50 días corridos antes del acto de apertura.

Asimismo se publicará en 5 (cinco) oportunidades en diarios de relevante circulación designados por la Corporación de Empresas Nacionales. El primer aviso también se concretará 50 días corridos antes del acto de apertura.

Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio de Petroquímica Comodoro Rivadavia S. A. queda autorizado a realizar toda la propaganda que considere oportuna.

Queda establecido que la venta de pliego se suspenderá 10 días antes de la apertura, circunstancia que deberá consignarse en los anuncios.

Artículo 15. — Estudio de la situación legal y patrimonial de la Empresa — A partir de la última publicación referida en la cláusula anterior, los interesados podrán examinar en día hábil en la delegación de Petroquímica Comodoro Rivadavia S. A. sita en Lavalle 900, piso 1º de esta Capital, de a horas y de a horas, la siguiente documentación:

a) estatuto social;

b) sus cuatro últimos ejercicios económicos; y

c) balance comprobación al 30 de junio de 1977.

Propuestas

Artículo 16. — Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y por duplicado, y deberán estar firmadas por el oferente o su representante legal.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser debidamente salvadas por el oferente.

El sobre no deberá contener inscripción ni dato identificatorio alguno salvo la indicación de la licitación de que se trata y el día y hora fijados para la apertura.

La presentación de la oferta sin observación, implica la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones que rigen la contratación.

Para el caso que se ejerza la representación de sociedades o terceros, la personería deberá ser acreditada mediante instrumento público.

No se admitirán propuestas en comisión.

Artículo 17. — La propuesta deberá contener:

a) Nombre, profesión, edad y estado civil del proponente, o en su caso, la razón social correspondiente.

b) Domicilio real o social y constituido del proponente.

c) Precio ofrecido por la adquisición consignando el precio unitario fijo y cierto de cada acción en pesos argentinos y el total de la cotización en letras y números, formas de pago especiales que proponga, y las demás modalidades a que se sujetará para el cumplimiento del compromiso, especialmente respecto de los artículos y concordantes.

Los proponentes tendrán en cuenta al ofrecer el precio de compra de las acciones que esta operación no incluye los bienes y derechos separados de la venta de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de este Pliego.

d) Capital y estado patrimonial del proponente, certificado por contador público nacional.

e) Los tres últimos balances, memorias e inventarios del proponente, si estuviera legalmente obligado a llevarlas.

f) Antecedentes del proponente, con mención detallada de las actividades que desarrolló en los cinco (5) últimos años, y los que desarrolla en la actualidad, como así también todo otro dato que considere de interés para la correcta evaluación de su capacidad económica y financiera.

g) Referencias bancarias y comerciales.

h) Deberá declarar los números de inscripción en los impuestos de los que resulte responsable, y en los organismos previsionales a los que les corresponde aportar.

i) Nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización de la entidad en su caso.

j) Nómina de los accionistas y|o componentes en su caso, y antecedentes de los mismos.

Con la oferta se deberá acompañar la garantía respectiva de acuerdo con lo que se prevé en el artículo.

Artículo 18. — Los proponentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de 60 días a contar de la fecha del acto de la apertura.

Garantía de la propuesta

Artículo 19. — Juntamente con la propuesta deberá presentarse la garantía de la oferta por la suma equivalente del 5 % del monto total cotizado. Dicha garantía se podrá constituir en cualquiera de las formas siguientes:

a) En efectivo, mediante depósito en la Corporación de Empresas Nacionales.

b) En cheque certificado contra una entidad bancaria de la Capital Federal, el cual será depositado por la Corporación de Empresas Nacionales dentro de los plazos fijados para estas operaciones.

c) En títulos de la deuda pública nacional aforado en su valor nominal, previo depósito en la Corporación de Empresas Nacionales para ser aplicado a la garantía de oferta de la presente licitación.

d) Fianza bancaria que cubra la garantía, o bien póliza de seguro de caución en las condiciones establecidas por la Ley Nº 17.804.

En el caso de cotizaciones con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

La garantía será devuelta de inmediato a todos los proponentes que no tengan posibilidad de resultar adjudicatarios, como también al oferente que lo solicite después de vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

Artículo 20. — El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo fijado para su validez, determinará la pérdida de la garantía de la oferta. El desistimiento posterior al día de apertura de la licitación, implicará la pérdida total de la garantía depositada y la iniciación de las acciones legales que pudiesen corresponder.

Apertura de las propuestas

Artículo 21. — Las propuestas serán abiertas en el domicilio legal de la Corporación de Empresas Nacionales, Lavalle 1429, ... piso, Capital Federal, el día .. de .... de 1977, a la hora ...., en presencia de las autoridades que corresponda, y de los interesados que concurran, labrándose acta que será firmada por los asistentes que lo deseen.

Sólo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas hasta el instante de la apertura.

Una vez abierto el primer sobre no se admitirá propuesta alguna ni modificaciones a las presentadas, como tampoco pedidos de explicación o aclaración que interrumpan el acto o impliquen reservas que alteren su contenido.

Artículo 22. — Las observaciones y|o impugnaciones al acto de apertura se podrán practicar ante la Corporación de Empresas Nacionales hasta cuarenta y ocho (48) horas después de la misma.

Rechazo de las propuestas

Artículo 23. — No serán consideradas las ofertas:

a) Que no vengan acompañadas de la garantía respectiva.

b) Condicionadas o que se aparten de las bases de la Licitación.

c) Que no tengan en cuenta la exclusión de la venta de los bienes y derechos indicados en el artículo 1º.

d) Que no estén firmadas por el oferente.

e) Que la Corporación de Empresas Nacionales estime inconveniente en función de lo dispuesto en el artículo.

Adjudicación

Artículo 24. — La Corporación de Empresas Nacionales podrá adjudicar la propuesta que a su solo juicio estime conveniente, o rechazar la totalidad de las mismas declarando desierta la licitación.

La evaluación de la capacidad económico-financiera y técnica corresponderá exclusivamente a la Corporación de Empresas Nacionales.

BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina

HORARIO

Se hace saber a los interesados que en el mes de **ENERO 1978**, la atención al público se realizará **sólo** en nuestra sede central de Avenida Santa Fe 1659, en el horario de:

13 a 16

y que

LA DELEGACION TRIBUNALES PERMANECERA CERRADA

AUDICION RADIAL

Por L.R.A. Radio Nacional se trasmite de lunes a viernes a las 9 horas, una síntesis informativa de los principales actos administrativos de gobierno y demás asuntos de interés general, que se publican en la edición del día del BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

—

Dirección Nacional del Registro Oficial

de la Secretaría de Información Pública

de la Presidencia de la Nación

La Corporación de Empresas Nacionales se reserva el derecho de requerir del proponente las informaciones complementarias que estime procedentes, las que no se referirán a materias vinculadas a los precios cotizados, y que deberán serle suministradas en el término de cinco (5) días, a contar del respectivo requerimiento, pudiendo tener por desistida la oferta, con pérdida del depósito de garantía, en caso de incumplimiento.

En caso de igualdad de condiciones, la Corporación de Empresas Nacionales solicitará a los respectivos proponentes que formulen, por escrito y dentro del término de tres días a contar de la solicitud, una mejora de cotización.

Las propuestas de mejoras se abrirán en lugar, día y hora que se establezca en la solicitud correspondiente, en presencia de las autoridades que deseen asistir.

El dictamen de adjudicación o preadjudicación será comunicado a todos los oferentes en cualquier forma documentada, pudiendo los mismos formular impugnación fundada, dentro de las 72 horas de recibido.

Toda impugnación infundada dará origen a las acciones legales pertinentes por los perjuicios que pudiere ocasionar a la Corporación de Empresas Nacionales.

Artículo 25. — La adjudicación podrá tener lugar aun cuando solo se hubiere obtenido una sola oferta ajustada al llamado, previo informe circunstanciado acerca de su razonabilidad.

Artículo 26. — La adjudicación se comunicará al interesado, dentro de los 5 días de resuelta, en cualquier forma documentada, constituyendo esa comunicación la orden para cumplimentar el compromiso en las condiciones estipuladas.

Suscripción del Contrato

Artículo 27. — El contrato respectivo se suscribirá en el acto de la transferencia de las acciones, contemporáneamente con la aprobación de todo otro documento que se estime necesario para el caso. Serán partes del mismo la Corporación de Empresas Nacionales y la compradora, debiendo cumplirse el acto dentro de los (1) días de la adjudicación.

El anteproyecto de contrato y demás documentos serán previamente sometidos por la Corporación de Empresas Nacionales al Ministerio de Economía para su aprobación.

Garantía de adjudicación

Artículo 28. — Salvo el caso en el que el precio sea abonado totalmente al momento de la transferencia de las acciones, el comprador deberá caucionar el paquete accionario a favor de la Corporación de Empresas Nacionales y además constituir garantías suficientes para asegurar el pago del precio y el cumplimiento de las otras obligaciones consignadas en este Pliego.

El comprador otorgará a favor de la Corporación de Empresas Nacionales avales bancarios o pólizas de caución que cubran eficientemente dichas obligaciones a juicio exclusivo de la última.

Las garantías deberán reajustarse anualmente siguiendo las mismas pautas previstas en el artículo 4º. Estos reajustes se practicarán juntamente con las reducciones que se mencionan a continuación.

Estas garantías podrán luego reducirse en forma proporcional en la medida en que se reduzca el saldo de precio, o se vayan cumpliendo eficazmente los propósitos de la operación.

A estos efectos el adjudicatario podrá proponer un plan de garantías ajustado a sus costos una vez transcurrido un año desde la fecha de la transferencia, pudiendo repetir la situación en lo sucesivo.

Penalidad por Mora en el Pago

Artículo 29. — La demora en los pagos acordados hará incurrir al comprador, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, en una penalidad del 1 % diario del monto vencido e impago.

Rescisión

Artículo 30. — La presente operación quedará rescindida de pleno derecho en el caso que la Corporación de Empresas Nacionales así lo declara y en función de las siguientes causas:

a) Por incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones asumidas a raíz de la operación, y en tal sentido, especialmente si incurriese en mora, tanto del pago del capital ajustado como de los intereses establecidos por más de 30 días.

b) Por venta indebida del paquete accionario de acuerdo al artículo 7º.

d) Si enajenara total o parcialmente, arrendara o gravara los bienes adquiridos en esta operación, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 7º y concordantes.

e) En todo otro caso en el cual su accionar pusiera ciertamente en peligro la integridad de este acuerdo, o la continuidad productiva del establecimiento.

e.29|12 Nº 13.472 v.29|12|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de v$n 10.000 Nº 6.161.151 y de v$n 50.000 Nº 9.000.026, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 6.600.- e.1º 12|77 Nº 47.764 v.30|12|77
e 2|1|78 Nº 47.764 v.2|1|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido la publicación de este aviso en las ediciones del Boletín Oficial de los días 21 y 22 de noviembre de 1977.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n 1.000 Nros. 664.361; 671.617 y 672.262|263, y de v$n 5.000 Nº 1.029.970, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 8.400. e.1º|12 Nº 53.793 v.30|12|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 números 2.709.309| 318, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1977.

$ 7.500.— e.9|12 Nº 54.846 v.30|12|77
$ 7.500.— e.2|1 Nº 54.846 v.12|1|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1976-86 de v$n. 10.000.— Nº 6.000.579 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 11.000.— e. 27|12 Nº 55.997 v. 30|12|77
e. 2|1 Nº 55.997 v. 27|1|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 20|12 al 26|12|77.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ABDALA Jamer.
AGUERO Tomás Bernardo.
AVILA Samuel Félix.
BARRERA Miguel Angel.
BARTOCCI Senibaldo Rizieri.
BORJA Martín.
COLIPE Osvaldo.
CORTINA de Gaspari Leonor.
DIAZ Juan Carlos.
DAHLER Juan Carlos.
FERNANDEZ Carus Pedro.
GORO Lorenzo.
GUSTIN Silvio Remigio.
IRAMAIN Rafael de Jesús.
ITUARTE Urbano.
MAITA Isaac.
MERMEREJO Carlos.
MONCHIETTI Carlos Alfredo.
MORALES Ramón Antonio.
MORLIO Pedro Lino.
ALFONSO Clemente.
ALMADA Eulalio.
PEREZ Juan.
PACHECO Luis Mauro.
PASCUALI Sexto.
PORTA Santiago Dante.
RIOS Luis Armando.
SALERNO Jorge Julio.
SCHIENKE Carlos Enrique.
SCORDIA Héctor Osvaldo.
SOSA Pedro.
SUNDBERG Héctor Omar.
TOIMIL Héctor Aníbal.
TOMBESSI Américo C.
VILA Luis Ramón.
ARAOZ Juan José.
GONZALEZ René.
ORTIZ [illegible].
PENSOTTI José.
PIRIZ Maximinianna.
QUINTANA Ramón Feliciano.
SALAS Víctor.
SPERON de Barreiro Obdulia.
TORRES Albino.
TRIGO José.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1977.

e.20|12|77 Nº 13.197 v.2|1|78

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº "D" 1.518|77 (V. 5)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78, para el día 5 de enero de 1978, a las 12 horas, para la contratación del servicio de vigilancia privada con destino a diversas dependencias del Ministerio, por el período 15 de enero al 30 de abril de 1978.

Apertura, informe y pliego: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 865, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 15 horas.

Valor del pliego: $ 500.—.

e. 29|12 Nº 13.469 v. 30|12|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U.5)

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 5 de enero de 1978, a las 8 horas con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos (lácteos), con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el primer cuatrimestre del año 1978 (enero-abril).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 29|12 Nº 13.459 v. 30|12|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U.5)

Expte. Nº "D" 1.518|77 (U.5)

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 5 de enero de 1978, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de verduras, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el primer cuatrimestre del año 1978 (enero-abril).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 29|12 Nº 13.460 v. 30|12|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Públia Nº 1|78, para el día 6 de enero de 1978, a las 16 horas, para contratar el servicio de mantenimiento y conservación de máquinas de escribir IBM, durante el período comprendido entre el 10|1|78 y el 31|12|78, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 29|12 Nº 13.462 v. 30|12|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 341|77 con el objeto de adquirir conjuntos de elementos para balanza de peso hectolítrico.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 250.— en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de enero de 1978, a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 29|12 Nº 13.461 v. 30|12|77

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Expediente Nº 13.973|77

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78, para el día 5 de enero de 1978, a las 15 horas, con el objeto de concretar reparaciones y construcciones a efectuar en el galpón Kuker ubicado en la Unidad II de la Junta Nacional de Granos en Puerto Madero (entrada por la calle Cangallo) con una superficie aproximada a 1.003 m2.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados, de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran. — Valor del pliego: $ 4.000.

e. 29|12 Nº 13.470 v. 30|12|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 20 de enero de 1978, a las 15 horas la fecha de apertura de propuestas para la Licitación Pública Nº 5704, programada para la adquisición de repuestos para linternas "Pintsch" y "AGA" para balizamiento marino.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 733, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 250.—, pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 16.30 horas.

e.29|12|77 Nº 13.468 v.9|1|78

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL BELGRANO

Expediente E. C. 19|77 Ax. 1

Llámase a Licitación Pública: Chapas acanaladas comunes, cincadas, tipo A; Grado B. (acero): Espesor 0,56 mm, ancho 882 mm, largo 3048 mm, (10) H ondulaciones, apertura de propuestas 5|1|1978, 16 horas.

Precio del pliego: $ 1.000.—

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia —Sección Licitaciones— Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 35, planta baja de Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas.

e. 29|12|77 Nº 13.466 v.2|1|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8840|78

Disco de freno, contraanillo supermedida y pistón normal.

Apertura: 18|1|78, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 8903|78

Bornera telefónica, conmutador de puertas, porta escobilla de motor, barral aislado, broche completo, tubo aislador, conos y anillo aislador.

Apertura: 16|1|78, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 8890|78

Portacarbón para motor de tracción, cuña para inducido, elemento calefactor.

Apertura: 18|1|78, a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor de los pliegos: $ 100.—

e.29|12|77 Nº 13.476 v.30|12|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 2.994|78

Por la adquisición de dos (2) camiones tijera grande, montados sobre chasis del tipo 2F-600 o similar, completo con una bomba hidráulica de accionamiento, acoplamiento eléctrico, cilindros elevadores para cabina elevable, brazos y cilindros de estabilización y los controles eléctricos - hidráulicos correspondientes.

Los pliegos de cantidades y especificaciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109, el día 17 de enero de 1978 a las 10.30 hs.

e.29|12|77 Nº 13.471 v.9|1|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 2|78

Llámase a Licitación Pública para contratar la impresión de la revista "Postas Argentinas".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de enero de 1978, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 4.600.—

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977.

$ 20.000.— e.29|12|77 Nº 57.055 v.9|1|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Expediente Nº 11.770

Llámase a Licitación Pública Nº 02|78, con apertura el día 16 de febrero de 1978, a las 11 horas, por la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la obra: cabecera galpones usos generales, solicitado por Secretaría de Planeamiento de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados, para su consulta y|o adquisición, en Dirección de Contrataciones, sita en Pabellón "B" Campus Universitario, Enlace rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8 a 12 horas, y en Delegación en Buenos Aires de la U. N. R. C., sita en calle Callao 332, 1er. piso, Capital Federal en el horario de 15 a 18 horas.

Presupuesto oficial: $ 55.200.000.—

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Valor del pliego: $ 32.000.—

e.29|12|77 Nº 13.464 v.18|1|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. CARLOS UDAONDO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para el día 6 de enero de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Comestibles varios, art. de almacén, pastas frescas, productos de granja, frutas y verduras, carne de novillo, etc.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, Av. Caseros 2061, 2º piso, División Compras y Suministros, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

e.29|12 Nº 13.467 v.30|12|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

En la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento ochenta (180) metros cuadrados cubiertos, compuestos de local en planta baja y de tres (3) a cuatro (4) ambientes, o local en planta bajo o primer piso con tres (3) a cuatro (4) ambientes. Dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en una zona debidamente servida por medios de locomoción.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y como mínimo, importe mensual de alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Rafaela.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Rafaela a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 11 de enero de 1978.

e.29|12 Nº 13.473 v.30|12|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 298.410|77

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78 para el día 5 de enero de 1978, a las 14 horas, para lograr la contratación del servicio de mantenimiento integral de máquinas cortadoras marca Flmafol.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde pueden concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.29|12 Nº 13.474 v.30|12|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para el día 4 de enero de 1978, a las 15 horas, con el objeto de contratar la lo-

cación de dos máquinas fotocopiadoras, con destino a ésta Secretaría de Estado.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina Nº 3.031, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 29|12 Nº 13.466 v. 30|12|77

Secretaría del Menor y la Familia

SUMINISTROS
Expediente Nº 64.584|77

Llámase a Licitación Pública Nº 66|78, para el día 6 de enero de 1978, a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de cámaras frigoríficas, con destino al Instituto Domingo F. Sarmiento, Fcias. Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, durante el año 1978.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 29|12 Nº 13.465 v. 30|12|77

LICITACIONES VARIAS
NUEVAS

INDUSTRIAS LLAVE S.A.I.C. y A.
(En liquidación Ley 21.513)
Licitación Pública

Llama a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de sus plantas industriales, ubicadas en Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y en la Provincia de Entre Ríos.

El pliego y base de condiciones se retirará en Cangallo 451, piso 4º, Capital Federal, de 10 a 12 y de 15 a 16.30 horas, a partir del 10|1|1978. Precio del pliego $ 350.000.

El llamado a licitación se abrirá el día 10|1|1978 y se cerrará el día 6|4|1978.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10|4|78, a las 11 horas.

$ 9.000.— e. 29|12|77 Nº 57.444 v. 2|1|78

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 25 de enero de 1978

Nº 15 - Expediente Nº 71|402: "Obra viviendas Centro Atómico Bariloche".
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: trescientos sesenta millones de pesos ($ 360.000.000).
Valor del pliego: diez mil pesos (pesos 10.000).

Nº 16 - Expediente Nº 71.608: "Obra instalaciones para alojamiento, aulas, biblioteca y anexos con destino a la Escuela de Ingeniería Nuclear en el Centro Atómico Bariloche".
Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: Ciento cuarenta millones de pesos ($ 140.000.000).
Valor del pliego: diez mil pesos ($ 10.000).

Retiro de pliegos: en Sede Central, Av. del Libertador 8250, 3er. piso: División Licitaciones, Capital Federal y en la sede del Centro Atómico Bariloche en Av. Ezequiel Bustillo 9500, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 22|12 Nº 13.288 v. 11|1|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 24 de enero de 1978

Nº 8: Expediente Nº 71.520 — "Autobomba montada sobre chasis cero kilómetro, último modelo, original de fábrica."
Hora: 14 (catorce).

Nº 18: Expediente Nº 71.399 — "Locación de los servicios de limpieza de la sede central de la C. N. E. A.".
Hora: 15 (quince).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 26|12 Nº 13.388 v. 4|1|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.578

Llámase a Licitación Pública Nº 6, Diseño y Construcción de Matrices, Portamatrices y Dispositivos para Fabricación de Electrodos; como así también la fabricación de Electrodos.

Presupuesto Oficial: Treinta millones doscientos quince mil pesos ($ 30.215.000).

Valor del Pliego más Planos: Tres mil pesos ($ 3.000.—).

Apertura: 20 de enero de 1978. — Hora: 11 (once).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas. Gerencia de Abastecimientos.

e. 16|12 Nº 13.031 v. 29|12|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.568

Llámase a Licitación Pública Nº 7, obra "Ampliación del edificio Laboratorio Planta Piloto de Elementos Combustibles - Centro Atómico Constituyentes.

Presupuesto Oficial: Ciento treinta millones de pesos ($ 130.000.000.—).

Valor del Pliego: Ocho mil pesos (pesos 8.000.—).

Apertura: 18 de enero de 1977. — Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 15|12|77 Nº 12.949 v. 4|1|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 748
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de enero de 1978, a las 10 horas a efectos de contratar un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de líneas y antenas durante el período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 1978.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento de Suministros en el horario de 8 a 12 donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas y estará a disposición de los interesados en el Departamento Tesorería en el horario de 13 a 17 horas, previo pago de la suma de pesos setecientos ($ 700).

e. 28|12 Nº 13.456 v. 29|12|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 38|78
Ley 13.064 - Obras Sociales

Fíjase el día 13 de enero de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 38|78 "por las obras de reparación del sistema de calefacción del Instituto San Miguel'. — Presupuesto oficial: $ 25.000.000. Garantía de oferta: 1 %.

e. 23|12 Nº 13.353 v. 5|1|78

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|78

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78, para la provisión de diarios y revistas durante el período febrero al 31 de diciembre de 1978. — Apertura de las ofertas: 23 de enero de 1978, a las 14 horas. — Consultas y retiro de pliegos en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, Capital, 3er. piso, of. 310, en el horario de 12 a 19 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 26|12 Nº 13.391 v. 4|1|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio — Palpalá — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 57|77, para el día 31 de enero de 1978, a horas 15, por: Cremallera de Acero ST60, con tratamiento térmico y normalizado, con una dureza de 30 a 40 RC.

Valor del Pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimeinto o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 27|12|77 Nº 13.439 v. 5|1|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe T. E. 55-2511 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 19 de enero de 1978 a las 9.30 horas, por la provisión de plomo puro en lingotes.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $ 2.000.

e. 22|12 Nº 13.291 v. 2|1|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe T. E. 55-2511 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para el día 19 de enero de 1978, a las 10.30 hora por la provisión de:
Antimonio puro en lingotes.

Por pliegos de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $ 2.000.

e. 22|12 Nº 13.292 v. 2|1|78

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 56|77

Apertura: 30 de diciembre de 1977.
Hora: 10. Lugar: Azopardo 250 - 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Varias unidades del Ejército.
Objeto: Provisión de materiales varios.
Precio del legajo: $ 400.
Presupuesto oficial: $ 12.070.880 Garantía de oferta: 1 % monto total de la oferta.
Venta del legajo: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 exclusivamente.
Informes: División Contrataciones: 10º piso, de 8 a 12.30 horas exclusivamente en el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e. 23|12 Nº 13.329 v. 29|12|77

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 con fecha de apertura: 9 de enero de 1978, a las 11 horas, para: "explotación bar, restaurante y confitería - Aeropuerto Córdoba".
Oferta base: $ 3.000.000 mensuales.
Precio pliego: $ 70.000.
Consulta y venta pliegos, Departamento Economía Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Córdoba.
Horario: de 8 a 12.
Apertura: Jefatura Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Córdoba C. C. 292.

e. 23|12 Nº 13.348 v. 10|1|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.805|77

Llámase a Licitación Pública Nº 82 para lograr la provisión de formularios continuos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de enero de 1978 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e. 28|12 Nº 13.441 v. 29|12|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.437|77

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para lograr la provisión de herramientas varias (destornilladores, pinzas, limas, mechas, punzones, formones, martillos, sierras juegos de 3 machos rosca Whitworth, widias universales, pastillas bits, megómetro, etc.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de enero de 1978 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e. 28|12 Nº 13.442 v. 29|12|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.973|77

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para lograr el servicio de recauchutado en goma sintética y cambio de bujes en almas de cilindros para máquinas impresoras, hasta el 31 de diciembre de 1978.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de enero de 1978 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e. 28|12 Nº 13.443 v. 29|12|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 88 para lograr la provisión e instalación de quemadores de gas natural para calderas de calefacción y agua caliente. Expediente Nº 251.975|77.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de enero de 1978, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Bs. As.

e. 27|12|77 Nº 13.425 v. 5|1|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.636
Expediente Nº 115.612|77

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de enero de 1978 a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Reparación del pavimento existente" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Rafaela, Provincia de Santa Fe con un presupuesto de $ 57.987.465 siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 579.875.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministro de este Instituto, Rivadavia 1439 Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cinco mil pesos ($ 5.000).

e. 15|12|77 Nº 12.963 v. 4|1|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77, 2º llamado, por la adquisición de engranajes y piñones de fundición.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique 1, Lado Este, Puerto Madero, Capital de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 10 de enero de 1978 a las 12 horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 22|12 Nº 13.331 v. 3|1|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Nº 23|78

"Contratar el servicio de limpieza de las oficinas centrales y demás dependencias de la Delegación Santa Fe desde febrero a diciembre de 1978".

Fecha de apertura: 10 de enero de 1978 a las once (11) horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe, puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 y Gerencia Administración y Finanzas, Paseo Colón Nº 367, Capital Federal, sin cargo.

e. 23|12 Nº 13.346 v. 3|1|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública, Nº 10|77 para contratar los trabajos de "Construcción y colocación de canaletas y bajadas de desagües pluviales en Unidad II, Delegación Rosario, ubicada en calles Gorriti e Iriondo, Rosario, Pcia. Santa Fe".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Sección Adquisiciones y Contrataciones, Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario, dentro del horario de 8 a 12 hs., previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. — Apertura de sobres y lectura de propuestas: el día 10 de enero de 1978, a las 10 horas.

en la división precitada.
Precio del pliego: $ ..300.
e. 19|12 Nº 13.112 v. 30|12|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78 para el día 9 de enero de 1978, a las 17 horas para la adquisición de 1.500 animales, bovinos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital en el horario de 12.30 a 16 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.26|12 Nº 13.395 v.30|12|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|78 para el día 10 de enero de 1978, a las 17 horas para la adquisición de juegos reactivos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital en el horario de 12.30 a 16 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.26|12 Nº 13.396 v.30|12|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|78 para el día 11 de enero de 1978 a las 17 horas para la contratación de un servicio de vigilancia y portería para el Servicio de Laboratorios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital en el horario de 12.30 a 16 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.26|12 Nº 13.397 v.30|12|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78, para el día 4 de enero de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de alimento balanceado para nutrición de animales de experimentación.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6/77 de la D.N.R.O.)

BUENOS AIRES, 19 de Diciembre de 1977

VISTO el Artículo 3º del Decreto Nº 3514, del 21 de noviembre de 1977, y,

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina, que rige desde el 5 de agosto de 1976, resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º.—Establécese desde el 1º de enero de 1978, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": SESENTA PESOS ($ 60.-)

b) Edición II: "Judiciales": SESENTA PESOS ($ 60.-)

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": SESENTA PESOS ($ 60.-)

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): CIENTO OCHENTA PESOS ($ 180.-)

ARTICULO 2º.—Establécese desde el 1º de enero de 1978, el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000.-).

b) Ejemplar completo: CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 54.000.-).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º.—Las suscripciones existentes al 1º de enero de 1978, y cuyos pagos fueron recibidos "a cuenta de precio", permanecerán vigentes hasta el día en que la suma abonada alcance a cubrir el nuevo precio de la misma. Pasados los QUINCE (15) días de vencido el mismo, ellas caducarán automáticamente si no fueran renovadas.

ARTICULO 4º.—Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Información Pública a los efectos de su notificación.

EDUARDO A. MASCHWITZ

AVISO PARA los SUSCRIPTORES

Vencimiento de las Suscripciones Pagadas a Cuenta de Precio

Suscripciones Vigentes desde el:	Suscripciones que continuarán hasta el 30-6-78 Diferencia a Pagar *		* Fecha de Vencimiento para abonar la diferencia
	1ª Sección	Boletín Completo	
1-7-77	$ 7.650	$ 23.500	24-1-78
15-7-77	$ 7.535	$ 23.200	26-1-78
1-8-77	$ 7.420	$ 22.900	27-1-78
15-8-77	$ 7.305	$ 22.600	30-1-78
1-9-77	$ 7.190	$ 22.300	1-2-78
15-9-77	$ 7.075	$ 22.000	2-2-78
1-10-77	$ 6.960	$ 21.700	6-2-78
15-10-77	$ 6.845	$ 21.400	7-2-78
1-11-77	$ 6.730	$ 21.100	9-2-78
15-11-77	$ 6.615	$ 20.800	10-2-78
1-12-77	$ 6.500	$ 20.500	14-2-78
15-12-77	$ 6.385	$ 20.200	15-2-78

NOTA: Los interesados en continuar suscriptos al Boletín Oficial hasta el 30-6-78, deberán abonar las diferencias de precios, teniendo en cuenta los plazos citados precedentemente, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: Presentarse en el horario de 13 a 16 en la sede Central Santa Fe 1659, MUNIDOS DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR. Pago en efectivo.

Suscriptores del Interior del País: Enviarán cheque o giro postal a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial, ADJUNTANDO COPIA DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR.

Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 23|12 Nº 13.332 v. 29|12|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 21.127-L-1977

Licitación Pública Nº 6.800, para contratar el mantenimiento "equipo registrador fotográfico". Precio pliego: pesos 500.—

Presentación de propuestas: 10 de enero de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 28|12 Nº 13.444 v. 30|12|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 998|78 para la construcción de las obras de la Ruta 9. Tramo: Ferreyra — Arco de Entrada a Córdoba. Sección: Km. 690 - Km. 697. (Base restitución gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 158.656.313.—.
Depósito de Garantía: $ 1.586.563.—.
Precio Pliego: $ 6.500.—.
Plazo de Obra: 3 meses.
Presentación Propuestas: 3 de enero de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital F[illegible]
e. 12|12 Nº 12.726 v. 30|12|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 15.488-L-1977

Licitación Pública Nº 6801 para contratar la provisión de repuestos para tractor Caterpillar.
Precio pliego: $ 1.000.—
Presentación de propuestas: 13 de enero de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 26|12|77 Nº 13.399 v. 4|1|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso la suspensión de la Licitación Pública Nº 999|78 para la costrucción de las obras de la Ruta Provincial Nº 80, tramo acceso al Arsenal Naval "Azopardo". Sección: Km. 0,00 - Km. 12,00 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
e. 26|12 Nº 13.400 v. 30|12|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|1978 hasta el día 23 de enero de 1978, a las 10 horas, para la provisión de: 20 equipos V.H.F. para uso móvil.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos — Benito Correa 1600, 1º Piso, Horario: 8 a 13 horas.
Pliego: $ un (1) mil pesos ($ 1.000).
Pago del mismo: División Contable Administrativa (Contaduría) 3º piso del mismo edificio de 8 a 16 horas.
e. 26|12|77 Nº 13.403 v. 4|1|78

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Prórroga

Comunícase que se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 2301|72|904 — Apertura: 10|1|78 — 10 horas, Represa Salto Grande — Construcción de la Superestructura de la Vía Férrea con sus instalaciones complementarias — Variante Concordia — Monte Caseros, para el día: 10 de febrero de 1978, a las 10 horas.
Retiro Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Est. Fco. Lacroze — Oficina de Mesa de Entradas, días hábiles de 8 a 11,30 horas.
e. 26|12 Nº 13.402 v. 6|1|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Expediente E. C. 100|77 Ax. 5, por los trabajos de pulverización aérea con hervicidas en zona de vías de las provincias de Chaco y Formosa.
Apertura de propuestas: 12|1|1978, a las 13 horas. — Precio del Pliego: $ 4.500.—.
Consultas y retiro de Pliegos de Condiciones: en la Gerencia, Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, planta baja, de Avenida de los Inmigrantes 1950 (ex Avda. Maipú 4). Capital Federal, en el horario de 8 a 12 hs.
e. 27|12 Nº 13.428 v. 29|12|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL MITRE
Departamento Aprovisionamiento
División Compras por Delegación

Llama a Licitación Pública Nº 3717|77: Cámaras y cubiertas para pick-up, camiones, automóviles, etc.
Vencimiento: 9|1 78, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 1.500.—
Consulta y retiro de la documentación en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358; 3er. piso, oficina 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 8 a 13 horas y en Rosario, de 8.30 a 12.30 horas.
e. 28,12 Nº 13.445 v. 30|12,77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Esta Empresa ha dispuesto el siguiente llamado por la venta del ferrobarco "Lucía Carbó":
Características: Eslora, 85 metros; manga, 17 metros; puntal, 5,25 metros; calado, 13,5 pies.
Tonelaje de arqueo: Bruto, 1.682 toneladas; neto, 1.100 toneladas. Construcción: año 1906 (Glasgow, Escocia).
Material del casco: acero naval.
Máquina a vapor: 2 alternativas triple expansión de 1.075 HP. cada una.
Calderas escocesas: 4 cilíndricas, llama de retorno, 2 hornos cada una, consumo fuel oil por hora cada caldera 250 kgs.
El ferrobarco se encuentra amarrado en Puerto Ibicuy, lugar donde podrá ser observado, cualquier consulta dirigirse a Depto. Fluvial Lacroze (Avda. Federico Lacroze 4181), T. E. 55-1198.
Licitación Pública Nº 323-V-69-680
Apertura: 8|3|78, 14 horas.
Valor del pliego: $ 50.000.—
Retiro de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 8 a 11.30 horas.
e. 28|12|77 Nº 13.452 v. 10|1|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas:

F. 9.421: Generador de alumbrado para coches ferroviarios. — Vto.: 25|1|78 - 9 horas. — Valor: $ 3.000.—.
F. 9.422: Generador de calefacción para coches ferroviarios. — Vto.: 25|1|78 - 10 horas. — Valor: $ 2.000.—.
G. 7.201: Carbón de coque. — Vto.: 25|1|78 - 11 horas. — Valor: $ 1.000.—.
F. 9.423: Rptos. para coches Werkspoor (Arandelas, pernos, placas, patines, bujes, travesaño, remache, etc.). — Vto.: 26|1|78 - 9 horas. — Valor: $ 3.000.—.
F. 9.424: Rptos. para coches Werkspoor (Chapas y placas de fricción, escuadra, etc.). — Vto.: 26|1|78 - 10 horas. — Valor: $ 2.000.—.
G. 7.202: Electrodos en varilla, varios tipos y medidas. — Vto.: 26|1|78 - 11 horas. — Valor: $ 1.000.—.
Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, R. de Escalada, Of. Muestrario, lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 27|12 Nº 13.429 v. 29|12|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS ARIES
Licitación Pública Nº 8915.77

Ejecución del proyecto y construcción del Pasaje de Intercomunicación entre las Estaciones de Plaza Miserere y Estación Once de Setiembre por el sistema de Anticresis.
Apertura: 31 de mayo de 1978, a las 10 horas.
Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.000 (mil millones de pesos).
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Nº 8952|78
Ampliación y remodelación de las boleterías, Plaza de Mayo E, Línea S. Río de Janeiro N, Vestuarios Est. Acoyte, Ventilación Cabina de Señales, locales Div. Emergencia Plaza de Miserere. Primera Junta de la Línea "A". Local División Emergencia Est. Independencia Línea E. Oficina Taller José Bonifacio.
Apertura: 13 de febrero de 1978, a las 10 horas.
Presupuesto Oficial: $ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones).
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del Pliego: $ 50.000.
e. 26|12|77 Nº 13.421 v. 13|1|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8887,78

Centro de rueda reforzado.
Apertura: 18|1|78 a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100
e. 29|12|77 Nº 13.324 v. 2|1|78

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas:

Nº 9.755: Contr. Desmontaje, traslado y construcción Base Operaciones en San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy.
Apertura: 20|1,78, 9 horas.
Valor doc.: $ 5.000.—
Nº 9.756: Adq. 15.000 Tn. de butano refrigerado a proveer en el período 1º|2|78 al 15,2,78.
Apertura: 19|1,78, 9 horas.
Valor doc.: $ 5.000.—
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e. 28|12|77 Nº 13.457 v. 6|1|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.753: Serv. refrigerio en Complejo Pico Truncado y Barrio de viviendas de la misma localidad todo en Prov. Santa Cruz. — Apertura: 9|1|78: 12, horas.
Nº 9.754: Adq. engranajes de equipos varios. — Apertura: 16|1|78: 9 horas. Valor Doc. $ 1.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e. 22|12|77 Nº 13.309 v. 2|1|78

E.N.TEL.

Lic. 9-P|78. - Apertura: 23|2|78. - Hora: 8,30. — Adq. Bobina, Relevador, Contador, Resorte, etc.
Pliego: $ 5.000.—.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 23|12 Nº 13.334 v. 5|1|78

E.N.TEL.

Licitación Nº 18-P|78. - Apertura: 23|1|78, a las 9,30 horas.
Adq. formularios impresos.
Pliego: $ 1.600.—.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Fed. — Horario: de 8,30 a 14,30 hs.
e. 27|12|77 Nº 13.430 v. 9|1|78

E.N.TEL.

Lic. Nº 334-P|77. — Apertura: 24 de enero de 1978. — Hora: 8,30.
Por la adquisición de un (1) terreno en la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Radio de Ubicación: Ideal. — En la intersección de las calles Rioja y Pte. Roca. — No obstante lo expuesto se considerarán terrenos, ubicados dentro de la zona delimitada por las calles: Gral. Mitre, Urquiza, Moreno y 3 de Febrero.
Pliego: Sin cargo.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Fed. — Horario: de 8,30 a 14,30 hs. — Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario: Mitre 764, y Santa Fe: Mendoza 2430, 1er. piso, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
e. 27|12|77 Nº 13.431 v. 9|1|78

ENTel
Licitación 11-P|78:
Apertura: 11|1|78.
Hora: 9.30.
Adquisición: Ordenes de Servicio y Formularios continuos.
Pliego: $ 5.000.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 19|12 Nº 13.138 v. 30|12|77

ENTel
Lic. Pública: 6-P|78.
Apertura: 16|1|78.
Hora: 10.30.
Adquisición de formularios impresos.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e. 19|12 Nº 13.139 v. 30|12|77

ENTel
Lic. 332-P|77.
Apertura: 19 de enero de 1978.
Hora: 11.30.
Prosecución: Construcción del Edificio Central "25 de Mayo". Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 168.905.255.
Pliego: $ 88.200.
Informes: Av. La Plata 1540. piso 3º, Capital Federal. Horario 8,30 a 14.30 hs.
Los pliegos también se podrán retirar en 25 de Mayo; Calle 8 (e) 28 y 29 y La Plata; Calle 47 Nº 682 (entre) 8 y 9, Provincia de Buenos Aires, respectivamente.
e. 19|12 Nº 13.137 v. 30|12|77

E.N.Tel.
Lic. 336-P,77

Apertura: 17 enero 1978. — Hora: 11,30.
Por la provisión de 500 botoneras electrónicas p|operadoras. — Presupuesto Oficial: $ 19.200.000. — Pliego: $ 3.000. Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º — Cap. Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 26|12,77 Nº 13.404 v. 6|1|78

E.N.Tel.

Necesita Arrendar un departamento amueblado en Cap. Fed. de las siguientes comodidades. 3 dormitorios, recepción amplia, comedor y dependencias.
Contrato: 2 años con opción a 1 año más. — Ubicación: desde Retiro a Jardín Botánico y de Av. Sta. Fe a Libertador. Lic. 31-P 78. — Apertura 19|1|78 Hora: 8,30 — Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas, adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que, a su exclusivo juicio, aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. — Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 hs.
e. 26|12|77 Nº 13.406 v. 6|1|78

E.N.TEL.

Lic: 14-P|78. - **Apertura: 17|1|78.** - **Hora: 10,30.** — **Adq. Papel heliográfico, Solución reveladora, etc.**
Pliego: $ 5.000.—.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 23|12 Nº 13.335 v. 5|1|78

E.N.TEL.

Lic. 29-P|78. - **Apertura: 16|2|78, a las 8,30 horas.** — **Provisión de Módulos de Conectores Terminales destinados a los Repartidores Generales de Centrales Telefónicas.**
Presupuesto Oficial: $ 1.966.668.220.—.
Pliego: $ 100.000.—.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 23|12 Nº 13.336 v. 5|1|78

ENTEL
Licitación 8-P|78

Apertura: 11-1-78.
Hora: 8.30.
Adq. cordón de fibra de vidrio. — Pliego: $ 5.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 20|12 Nº 13.179 v. 2|1|78

ENTEL
Licitación 13-P|78

Apertura: 12 enero 1978.
Hora: 8.30.
Adquisición de útiles de oficina (rollos de papel p|aparato Morse, libros de 200 páginas numeradas, hojas de papel p. impresiones mimeográficas, etc.). — Pliego: $ 5.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, p. 3º. Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 20|12 Nº 13.180 v. 2|1|78

E.N.Tel.
Prórroga:

Se comunica que la Licitación Pública Nº 12-P|78 que fuera programada para el 26|12|77, a las 8,30 horas, ha sido diferida para el día: 18 de enero 1978, a las 8,30 horas.
Ampara la Contratación de un Agente Cargador en varios países extranjeros. Pliego Sin Cargo. — Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º — Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 26|12|77 Nº 13.405 v. 6|1|78

E N T E L
Licitación 330-P|77

Apertura: 9|1|78. Hora: 9.
Adquisición de conmutadores. — Pliego: $ 6.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 16|12 Nº 13.047 v. 29|12|77

E N T E L
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 313-P|77 que fuera programada para el 22|12|77, a las 11.30 horas, ha sido diferida para el día 13 de enero de 1978, a las 11.30 horas. Ampara la construcción de los edificios de las nuevas centrales Eldorado Este y Eldorado Oeste, en la localidad de Eldorado, Pcia. de Misiones.
Presupuesto oficial. $ 276.550.000.
Pliegos: $ 100.000.
Informes: Av. La Plata 1540. piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también se podrán retirar en: Posadas. Colón 151, Pcia. de Misiones.
e. 22|12 Nº 13.307 v. 4|1|78

E N T E L
Licitación 5-P|78

Apertura: 9|1|78. Hora: 10.
Adq. elementos de tornería (buje, eje, etc.). — Pliego: $ 5.000,00
Informes: Av. La Plata 1540 piso 3º. Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 16|12 Nº 13.048 v. 29|12,77

ENTEL
Licitación 331-P|77

Apertura: 18 enero 1978.
Hora 11.30.
Trabajos de construcción de canalizaciones subterráneas de P V C y cámaras en las localidades de Banfield, Avellaneda y Piñeyro, Pcia. de Buenos Aires dentro del área correspondiente a la División Central, Distrito 1º zona suburbios Sur — Presupuesto oficial: $ 14.282.743. Pliego: $ 28.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º Capital Federal, Horario 8.30 a 14.30 horas.
e. 20|12 Nº 13.1[illegible] v. 2|1 78

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 27 DGTA-77, hasta el día 27 de enero de 1978, a las 11.30 horas, para contratar

bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Esquel, provincia de Chubut.

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal y en la Jefatura de la Sección Administración del Distrito 23º Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos ubicada en la calle San Martín 180, piso 1º, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir a esas direcciones dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 34.000.000.—

Importe de garantía: $ 340.000.—

Valor del pliego: $ 6.800.—

e.28|12|77 Nº 13.446 v.10|1|78

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 28 DGIA-77, hasta el día 20 de enero de 1978, a las 11,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de General Lamadrid (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, y en la Jefatura de la División Administrativa del Distrito 21º, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicada en la calle Moreno 34, de la Ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura del día y hora precitados.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir a esas direcciones dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: $ 25.000.000.—

Importe de Garantía: $ 250.000.—

Valor del Pliego: $ 5.000.—

e.23|12 Nº 13.337 v.5|1|78

ENCOTEL

Expte. 24.953 Encotel|77

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de enero de 1978, a las 11 horas en el Distrito 5º (Santa Fe), Mendoza 2430 4º piso, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ceres (Dto. 5º) y San Francisco (Dto. 6º) y viceversa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Ceres (Dto. 5º y San Francisco (Dto. 6º).

Valor del pliego: $ 3.744,00.

e.23|12 Nº 13.308 v.2|1|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 1|978

Llámase a licitación pública para adquirir: "Plomo en lingotes". Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de enero de 1978, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1977. Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 6.400.

$ 22.000.— e.22|12|77 Nº 56.379 v.2|1|78

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 40|77: Chapas de hierro galvanizadas.

Fecha y lugar de apertura: 19|1|78, Corrientes 389 piso 3º, Capital Federal a las 10 horas.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.00 (cinco mil).

e.21|12 Nº 13.286 v.30|12|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 387.021|77.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|78, para la adquisición de Billetes de Lotería y mantenimiento del Servicio de Predistribución de los mismos durante le período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 1978.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1978, a las 14 horas.

Retiro de Pliegos: Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2568.

Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones, Capital Federal.

e.27|12.77. Nº 13.440 v.5|1|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 0080|9

Expediente Nº 1.356|77

Llámase a Licitación Pública Nº 100, el día 13 de enero de 1978 a las 12 horas, para la adquisición de esterilizador de óxido de etileno puro y descontaminador ultrasónico para uso de la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

e.23|12 Nº 13.351 v.4|1|78

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 10 del mes de enero de 1978, a las 15 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 11.000.000 de dosis de vacuna "Sabin oral" con destino al Programa de Inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|12 Nº 13.229 v. 30|12|77

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A MONTES DE OCA"

Licitación Pública Nº 3|78.

Expediente Nº 1-2020-4107000384|77-5.

Apertura: El día 4 de enero de 1978, a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F. C. N. G. U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, de Capital Federal.

Adquisición de: Fideos y harinas.

e.28|12 Nº 13.447 v.29|12|77

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A MONTES DE OCA"

Licitación Pública Nº 4|78.

Expediente Nº 1-2020-4107000387|77-4.

Apertura: El día 4 de enero de 1978, a las 11,30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F. C. N. G. U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, de Capital Federal.

Adquisición de: Artículos de almacén.

e.28|12 Nº 13.450 v.29|12|77

INSTITUTO OFTALMOLOGICO NACIONAL "PEDRO LAGLEYZE"

Expediente Nº 1-2020-0142000707|77-4.

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 9 del mes de enero de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos perecederos y productos agropecuarios, con destino al Instituto Oftalmológico Nacional "Pedro Lagleyze".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina de Compras y Suministros, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.28|12 Nº 13.451 v.29|12|77

HOSPITAL NACIONAL DOMINGO FUNES - CORDOBA

Expte. Nº 1-2020-0205000712|77-5

HNDF

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para el día 23 del mes de enero de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Provisión e instalación de estantería metálica para el depósito general", con destino al Hospital Nacional Domingo Funes, Córdoba, Santa María de Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

e.26|12 Nº 13.415 v.1|1|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"

Expte.: Nº 2020-0181000832|77-9

Llámase a licitación pública Nº 3|78, para el día seis (6) del mes de enero de 1978, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación service equipos de cardiología, con destino a: Contratación service equipos de Cardiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" — División Compras y Suministros — 3er. Piso Especial — Balcarce 900 — San Martín — (1650) — Provincia de Buenos Aires.

Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.21|12 Nº 13.232 v.30|12|77

HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVEZ

Expediente Nº 1-2020-4106001058|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77, para el día 5 de diciembre de 1977, a las 11 hs. a fin de contratar la adquisición, instalación y puesta en marcha de un grupo Electrógeno de 108 Kva., a efectuarse en este Establecimiento para las necesidades del mismo. la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nac "José A. Estevez" Garibaldi 1661, Témperley F.C.G.R., oficina de Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

e.29|11 Nº 11.946 v.30|12|77

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS

Expediente Nº 39.501|77

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78, para el día 10 de enero de 1978 a las 17 horas a fin de lograr la contratación en alquiler de un sistema de registro de información, con destino al CUPED.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º Piso, Oficina 5043, Capital Federal, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes de 13 a 15 horas.

e.23|12 Nº 13.340 v.3|1|78

SUMINISTROS

Expediente 50.974|77

Llámase a licitación pública Nº 8|78, para el día 9 de enero de 1978, a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de cintas para distintos modelos de máquinas IBM.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120 — 5º piso — Of. 5043, donde se podrán solicitar informes y retirar pliegos de 13 a 15 horas.

e.22|12 Nº 13.312 v.2|1|78

SUMINISTROS

Expediente Nº 50.975|77

Llámase a Licitación Pública Nº 7|78 para el día 5 de enero de 1978 a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de tarjetas, papeles, etiquetas, fojas y cajas de cartón.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso oficina 5043, donde se podrán solicitar informes y retirar pliegos de 13 a 15 hs.

e.20|12 Nº 13.184 v.29|12|77

PROVINCIAS

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 153|77, para el día 9 de enero de 1978, a las 11 hs., para la provisión de un Equipo Electrónico Registro Directo.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo, en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas.

e.28|12 Nº 13.448 v.30|12|77

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 154|77, para el día 10 de enero de 1978, para la provisión de Máquinas de Calcular Electrónicas.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo, en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas.

e.28|12 Nº 13.449 v.30|12|77

Provincia de Santa Fe

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública y escrita, por el término de sesenta (60) días, para la privatización del servicio de trolebuses.

—Prestación por el sistema de trolebuses o similar eléctrico en los recorridos actuales "K" y "M".

—Arrendamiento red aérea y subusinas alimentadoras.

—Arrendamiento inmuebles donde funcionan talleres, Estaciones de Servicios y Depósitos.

—Venta material rodante, flota auxiliar, máquinas, herramientas y repuestos.

Plazo: Doce años con una opción de tres más. Total 15 años.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de Servicios Públicos, sita en Av. Pellegrini 2808, 1er piso, Rosario, hasta el día 13 de febrero de 1978 a las 10 horas.

La apertura de los sobres tendrá lugar en la citada Secretaría el día 13|2|1978, a las 10 horas, o el primer día hábil siguiente si éste resultara feriado.

Para la adquisición del pliego de bases y condiciones generales, deberá abonarse la suma de $ 100.000, ante la Dirección General de Compras y Suministros, sita en calle Santa Fe Nº 645.

e.21|12 Nº 13.256 v.3|1|78

NUEVOS ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

Rigen desde: 5/12/77

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 380).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra **número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— y **abreviaturas, SESENTA Y CINCO PESOS ($ 65).**

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "In extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) **Publicaciones sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 880).

c) **Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320).**

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.